

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 30 de julio de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que AISA ha solicitado, en relación con el préstamo sindicado que le fue concedido en fecha 2 de agosto de 2006, un aplazamiento de la cuota correspondiente al 2 de agosto de 2008, dentro del planteamiento de renegociación de la deuda financiera que AISA está llevando a cabo de la mano de Ahorra Corporación. En este mismo contexto AISA va a solicitar un aplazamiento del pago del cupón correspondiente a la emisión de Bonos de Agosto 2006, para lo cual se ha convocado al correspondiente Sindicato de Bonistas el 1 de septiembre en primera convocatoria y el 1 de octubre en segunda convocatoria. AISA propone un aplazamiento para dicho cupón de 6 meses, prorrogable en 6 meses más, otorgando garantía sobre fincas propiedad del Grupo AISA en Arenys de Munt y remunerando el importe aplazado a un 7% de interés. Les adjuntamos a la presente convocatoria del sindicato de bonistas.

Atentamente,

PABLO MANCILLA SANCHEZ
Director de Administración y Finanzas

ACTUACIONES, ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A. (AISA)

Asamblea General de Tenedores de Bonos de Caja, emisión Agosto 2006

Se convoca a Asamblea General a los Tenedores de Bonos de Caja, emisión Agosto 2006, que tendrá lugar el próximo día 1 de septiembre de 2008 a las trece horas en primera convocatoria en el Hotel Melià-Sarrià de Barcelona, Avenida Sarrià, número 50, y el día 1 de octubre de 2008 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si, como es previsible, no hubiera quórum suficiente para la celebración y adopción de acuerdos en la primera para tratar del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aplazamiento del vencimiento del pago de intereses debido el 14 de agosto de 2008.

Segundo.- Garantías y tipo de interés aplicables al aplazamiento.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Varios

En relación con las propuestas del Orden del Día, y a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los titulares de Bonos de Caja que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social del Emisor, consultar en la página web del Emisor (www.grupoaisa.com) y solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las mismas que han de ser sometidas a la aprobación de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de Bonos inscritos en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta abierto en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) con cinco días de antelación, por lo menos, a aquél en que haya de celebrarse la reunión de la Asamblea. Todo poseedor de valores que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por medio de otro tenedor de valores. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Barcelona, 25 de julio de 2008.- El Comisario del Sindicato de Bonistas, María Antonia Méndez Capdevila.